

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ORDEN DE COMPRA**

Los siguientes Términos y Condiciones de la Orden de Compra (estos "**Términos**") se aplicarán a la compra de productos (los "**Productos**") y/o servicios (los "**Servicios**") por parte de Sloan Valve Company y sus Afiliadas (en conjunto, Sloan Valve Company y sus Afiliadas se denominarán en el presente documento "**Sloan**"). Estos Términos, junto con la Orden de Compra (la "**Orden de Compra**") emitida por Sloan, constituyen el acuerdo integral completo entre el vendedor de dichos Productos y/o Servicios ("**Vendedor**" o "**usted**") y Sloan en relación con dichos Productos y/o Servicios. Al vender los Productos o prestar los Servicios, usted declara y garantiza que ha leído, comprendido y aceptado estos Términos. Ningún cambio, modificación, enmienda u otro acuerdo con respecto a estos Términos será vinculante para Sloan a menos que se realice por escrito y esté firmado por un funcionario autorizado de Sloan. Para efectos del presente, el término "**Afiliada**" significa cualquier entidad que sea controlada por, o que esté bajo control o propiedad común con, Sloan Valve Company o Sloan Global Holdings, LLC, donde el término "control" significa la posesión, directa o indirectamente, de cincuenta por ciento (50%) o más de los valores con derecho a voto en la entidad o el poder para dirigir o causar la dirección de la gestión y políticas de una entidad, ya sea a través de la propiedad de valores con derecho a voto, por interés contractual o de otro modo.

1. **Ámbito de Aplicación de los Términos.** Estos Términos aplicarán a todas las compras de Productos y/o Servicios realizadas por Sloan, excepto que si alguna Afiliada internacional de Sloan es el comprador, entonces la compraventa se regirá por los términos y condiciones específicos de la orden de compra de dicha Afiliada internacional, si los hubiere. Si dicha Afiliada internacional no ha proporcionado sus términos y condiciones específicos, entonces aplicarán estos Términos.
2. **Interpretación y Orden de Precedencia.** Salvo las disposiciones de cualquier contrato escrito firmado por el Vendedor y Sloan que rijan la compra de los mismos Productos o Servicios descritos en una Orden de Compra (el "**Contrato Marco de Compraventa**"), y cuyas disposiciones establezcan expresamente lo contrario, estos Términos se aplicarán y se incorporarán a todos los contratos, obligaciones, entendimientos, compromisos, arrendamientos, licencias, órdenes de compra, licitaciones, acuerdos y/o transacciones, orales o escritos, entre usted y Sloan, existentes a la fecha del presente o que se celebren posteriormente, y sustituyen cualquier comunicación o entendimiento previo que sea incompatible con estos Términos. Cualquier documento distinto del Contrato Marco de Compraventa, incluyendo cualquier documento, formulario u otros términos o condiciones proporcionados previamente o posteriormente por el Vendedor a Sloan, que no esté firmado por un representante autorizado de Sloan, no forma parte de estos Términos y no surtirá efecto alguno para las partes. Estos Términos, la Orden de Compra y, en su caso, el Contrato Marco de Compraventa, constituyen el entendimiento íntegro entre Sloan y el Vendedor respecto a su objeto y no podrán ser complementados ni modificados por el curso de la negociación, el curso de la ejecución, ninguna comunicación oral entre las partes ni ninguna respuesta del Vendedor, ya sea oral o escrita, que pretenda modificar o complementar los términos de cualquiera de los documentos anteriores, a menos que dicha respuesta se presente por escrito y sea firmada o aprobada por escrito por un representante autorizado de Sloan. Cualquier ambigüedad, conflicto o inconsistencia entre los documentos para la compraventa de cualquier Producto o Servicio se resolverá de acuerdo con el siguiente orden de precedencia: (a) la Orden de Compra; (b) en su caso, el Contrato Marco de Compraventa o cualquier otro acuerdo escrito relativo a la compraventa de los Productos o Servicios firmado por el Vendedor y Sloan; y (c) estos Términos.
3. **Alcance del Trabajo.** Los Productos fabricados y/o los Servicios prestados por el Vendedor se ajustarán estrictamente al alcance del trabajo y las especificaciones establecidas en la Orden de Compra.
4. **Bienes en Deposito.**

(a) Todos los suministros, materiales, maquinaria, equipo, archivos de diseño de herramientas, planos, negativos y positivos fotográficos, material gráfico, maquetación, datos electrónicos y demás elementos proporcionados por Sloan, directa o indirectamente, al Vendedor o a cualquier proveedor del Vendedor en relación con cualquier Orden de Compra, o por los cuales Sloan haya reembolsado al menos parcialmente al Vendedor (en conjunto, y según se modifique ocasionalmente, los "**Bienes en Depósito**") son y seguirán siendo propiedad de Sloan en todo momento y estarán en poder del Vendedor en régimen de depósito en custodia.

(b) Solo Sloan tiene derecho, título e interés sobre los Bienes en Depósito, salvo el derecho limitado del Vendedor, sujeto a su entera discreción, de utilizar los Bienes en Depósito únicamente para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud de estos Términos y cualquier Orden de Compra. El Vendedor asumirá el riesgo de pérdida y daños a los Bienes en Depósito de Sloan; los Bienes en Depósito deberán ser almacenados y mantenidos adecuadamente por el Vendedor en todo momento. El Vendedor deberá marcar de forma visible como "Propiedad de Sloan"; no se mezclará con la propiedad del Vendedor ni de ningún tercero; y no se trasladará de las instalaciones del Vendedor sin la previa autorización por escrito de Sloan. Sloan podrá, en cualquier momento, por cualquier motivo y sin pago alguno, retomar la posesión de cualquier Bienes en Depósito sin necesidad de pago ni notificación al Vendedor, ni de una audiencia ni de una orden judicial, a cuyos derechos, si los hubiere, el Vendedor renuncia. Tras el vencimiento o la rescisión de la Orden de Compra o de estos Términos, o a solicitud de Sloan, el Vendedor deberá cesar inmediatamente todo uso de los Bienes en Depósito y entregarla sin demora a Sloan o entregarla a Sloan en cualquier lugar designado por Sloan, en cuyo caso Sloan deberá pagar al Vendedor el costo razonable de la entrega. El uso o la tenencia continuada por parte del Vendedor de la Propiedad en Comodato tras la solicitud de entrega por parte de Sloan afectará sustancialmente su valor y, en consecuencia, Sloan tendrá derecho a una orden judicial de posesión sin necesidad de demostrar daños ni fianza. En la medida máxima permitida por la ley, el Vendedor no permitirá que se imponga ni se adjunte ningún gravamen sobre los Bienes en Depósito a través del Vendedor o como resultado de su acción u omisión, y por la presente, el Vendedor renuncia a cualquier gravamen que pueda tener o adquirir sobre los Bienes en Depósito.

(c) SLOAN NO HA HECHO NI HACE DECLARACIÓN NI GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, SOBRE LA IDONEIDAD, CONDICIÓN, COMERCIALIZACIÓN, DISEÑO U OPERACIÓN DE LOS Bienes en Depósito O SU IDONEIDAD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR.

5. **Precios.** El precio de los Productos y/o Servicios es el indicado en la Orden de Compra (el "**Precio**"). Salvo que se especifique lo contrario en la Orden de Compra, el Precio incluye todos los gastos de embalaje, manipulación, seguro, derechos de aduana, comisiones a agentes de ventas, cargos adicionales, tasas e impuestos aplicables, incluyendo, entre otros, los impuestos sobre las ventas, el uso y los impuestos especiales. Ningún aumento en el Precio se aplicará, ya sea por aumentos en los costos de materiales, mano de obra o transporte, o por cualquier otro motivo, sin la aprobación previa por escrito de Sloan.

6. **Pago.** Salvo que se especifique lo contrario en la Orden de Compra, el Vendedor emitirá una factura a Sloan en cualquier momento posterior a la finalización de la entrega de los Productos y/o de los Servicios, según corresponda. Salvo que la Orden de Compra indique lo contrario, Sloan iniciará el pago de todos los importes debidamente facturados y adeudados al Vendedor dentro de los sesenta (60) días siguientes a la recepción de dicha factura, excepto por cualquier importe que Sloan impugne de buena fe. Las partes procurarán resolver cualquier disputa de pago de forma rápida y de buena fe. El Vendedor continuará cumpliendo con sus obligaciones en virtud de estos Términos a pesar de cualquier disputa. Sloan no tiene la obligación de pagar ningún importe facturado inicialmente después de seis (6) meses de su devengo. El Vendedor aceptará, si así lo desea, todos los pagos en dólares estadounidenses. Sloan podrá realizar pagos mediante Transferencia Electrónica de Fondos (EFT) o ePayables (liquidación con tarjeta de crédito), en cuyo caso el Vendedor deberá completar y entregar las solicitudes y autorizaciones que Sloan requiera habitualmente para estos fines. Sin perjuicio de cualquier otro derecho o recurso que pudiera corresponderle, Sloan se reserva el derecho a compensar en cualquier momento cualquier cantidad que le adeude el Vendedor (incluidas, entre otras, las obligaciones de indemnización o penalización por demora) con cualquier cantidad que Sloan deba pagarle al Vendedor.

7. **Modificación de la Orden de Compra.** Sloan podrá modificar o cancelar cualquier Orden de Compra por cualquier motivo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su presentación al Vendedor.

8. **Envío y Entrega.** El Vendedor entregará los Productos en las cantidades y en la(s) fecha(s) especificada(s) como Fecha de Entrega en la Orden de Compra o según lo acordado por escrito entre las partes (la "**Fecha de Entrega**"). Si no se especifica una Fecha de Entrega, el Vendedor entregará los Productos dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la Orden de Compra por parte de Sloan enviada por correo electrónico, EDI o fax. Si el Vendedor no entrega los Productos en su totalidad antes de la Fecha de Entrega, Sloan podrá rescindir estos Términos y/o la Orden de Compra correspondiente de inmediato mediante notificación por escrito al Vendedor, quien reembolsará e indemnizará a Sloan por cualquier pérdida, reclamación, daño y perjuicio, así como por los costos y gastos razonables directamente atribuibles a la falta de entrega de los Productos antes de o en la Fecha de Entrega. El Vendedor entregará todos los Productos a la dirección de envío especificada en la Orden de Compra (el "**Punto de Entrega**") durante el horario laboral habitual de Sloan o según las instrucciones de Sloan. El Vendedor deberá embalar todos los productos para su envío según las instrucciones de Sloan o, en su defecto, de forma que garantice que los Productos se entreguen sin daños. El Vendedor deberá notificar previamente por escrito a Sloan si necesita que devuelva cualquier material de embalaje. Cualquier devolución de dicho material de embalaje correrá por cuenta y riesgo del Vendedor. El Vendedor prestará los Servicios a Sloan según lo descrito y el cronograma establecido en la Orden de Compra correspondiente. El Vendedor reconoce que el tiempo es esencial para el cumplimiento de sus obligaciones en virtud del presente documento y para la entrega puntual de los Productos y Servicios, incluyendo todas las fechas de ejecución, calendarios, hitos del proyecto y demás requisitos de la Orden de Compra y estos Términos. Salvo que se disponga lo contrario en la Orden de Compra, el Vendedor enviará los Productos a las instalaciones de Sloan, FCA (Incoterms 2020). Los envíos y el embalaje cumplirán con las directrices de embalaje de Sloan y con la legislación aplicable. Los envíos contra reembolso sin la aprobación por escrito de Sloan no se aceptarán y correrán por cuenta y riesgo del Vendedor. Los envíos se ajustarán a las guías de ruta de carga de Sloan al utilizar las cuentas de carga de Sloan. Si el Vendedor no cumple correctamente con la política de transporte, Sloan se reserva el derecho de reembolsarle los gastos de transporte. Si el Vendedor no puede cumplir con la Fecha de Vencimiento requerida con los medios de transporte habituales, será responsable de todos los costos asociados con el transporte urgente.

9. **Entrega tardía y penalización.** Sin perjuicio de sus derechos destacados en la [Sección 7](#) o [8](#), Sloan podrá, a su discreción, aceptar una entrega tardía; siempre que, por cada cinco (5) días de retraso, se le abone una penalización equivalente al uno por ciento (1 %) del valor total de los Productos cuyo envío se haya retrasado. Cualquier fracción de semana se considerará una semana completa. Sin embargo, el importe total de la penalización no superará el diez por ciento (10 %) del valor total de los Productos afectados por el retraso y se deducirá del importe adeudado al momento del pago.

10. **Titularidad y riesgo de pérdida.** La titularidad y el riesgo de pérdida se transfieren a Sloan al momento de la entrega de los Productos en el Punto de Entrega.

11. **Inspección.** Sloan tiene derecho a inspeccionar los Productos en o después de la Fecha de Entrega. Sloan, a su entera discreción, podrá inspeccionar, y podrá rechazar la totalidad o parte de los Productos si determina que son no conformes o defectuosos. Si Sloan rechaza cualquier parte de los Productos, Sloan tiene derecho, con efecto mediante notificación por escrito al Vendedor, a: (a) rescindir la Orden de Compra correspondiente en su totalidad; (b) aceptar los Productos a un precio razonablemente reducido; o (c) rechazar los Productos no conformes o defectuosos y exigir la sustitución de los Productos rechazados de conformidad con la [Sección 16](#) abajo. El pago total de los Productos, la inspección u otra acción por parte de Sloan en virtud de esta [Sección 11](#) no reducirá ni afectará de ningún modo los derechos de Sloan ni las obligaciones del Vendedor en virtud de estos Términos. Sin perjuicio de lo anterior, Sloan tendrá derecho a realizar inspecciones adicionales una vez que el Vendedor haya tomado las medidas correctivas.

12. **Cambio en Órdenes de Compra.** El Vendedor no realizará cambios ni sustituciones a los Productos solicitados en virtud de una Orden de Compra sin la aprobación previa por escrito de Sloan, a través de su representante autorizado. Sloan podrá, en cualquier momento, mediante instrucciones escritas o planos emitidos al Vendedor (cada uno de ellos, una "**Orden de Cambio**"), solicitar cambios a los Servicios o a los Productos. El Vendedor deberá, dentro del plazo solicitado, y si no se especifica uno, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la recepción de una Orden de Cambio, presentar a Sloan cualquier cambio en el costo de la misma. Si Sloan acepta dicha propuesta de costo, el Vendedor procederá con los Servicios modificados, sujeto a la propuesta de costo y a estos Términos. El Vendedor reconoce que una Orden de Cambio puede o no dar derecho al Vendedor a un ajuste en su compensación o en los plazos de ejecución según estos Términos.

13. **Productos discontinuados.** El Vendedor es un proveedor esencial para Sloan, quien depende de sus Productos para cumplir con los pedidos de terceros, los cuales contienen requisitos específicos. Por consiguiente, cualquier cambio en los Productos puede afectar la capacidad de Sloan para cumplir con sus obligaciones con terceros. Por lo tanto, el Vendedor deberá notificar a Sloan con al menos noventa (90) días de anticipación y por escrito sobre cualquier cambio en las materias primas o su origen, formulación, lugar de fabricación, métodos o procesos de fabricación, empaque, vida útil u otros cambios en los Productos entregados de conformidad con cualquier Orden de Compra aplicable. Asimismo, el Vendedor deberá notificar a Sloan con al menos noventa (90) días de anticipación a la discontinuación de cualquier Producto. Como mínimo, durante los noventa (90) días posteriores a la última entrega de un Producto que será discontinuado, el Vendedor proporcionará dicho Producto a Sloan de acuerdo con las Órdenes de Compra de Sloan. La discontinuación o el cambio en las especificaciones de un Producto no afectará la garantía de este.

14. **Subcontratistas Permitidos.** El Vendedor deberá obtener la aprobación por escrito de Sloan antes de celebrar contratos o contratar a cualquier persona o entidad, incluidos todos sus subcontratistas y Afiliados, que no sean empleados del Vendedor, para la prestación de Servicios a Sloan (cada subcontratista autorizado o tercero se denominará "**Subcontratista Autorizado**"). La aprobación de Sloan no eximirá al Vendedor de sus obligaciones en virtud de estos Términos, y el Vendedor será plenamente responsable del desempeño de cada Subcontratista Autorizado y sus empleados, así como del cumplimiento de todos los términos y condiciones de estos Términos y la Orden de Compra, como si fueran empleados del Vendedor. Nada de lo dispuesto en estos Términos creará una relación contractual entre Sloan y ningún Subcontratista o proveedor Autorizado.

15. **Entregables.** El Vendedor acepta que Sloan será el propietario exclusivo de todos los Entregables. Cualquier aspecto sujeto a derechos de autor de los Entregables se considera "obra por encargo" en la medida permitida por la ley. Si se determina que algún Entregable no es propiedad de Sloan, el Vendedor cederá a Sloan la totalidad de sus derechos, titularidad e interés sobre todos los Entregables y todos los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos. El Vendedor firmará cualquier documento relacionado con dicha cesión que Sloan pueda solicitar razonablemente. El Vendedor designa a Sloan como su apoderado para ejecutar las cesiones y registrar todos los derechos sobre los Entregables y los derechos de propiedad intelectual sobre los mismos. El Vendedor obtendrá y proporcionará a Sloan, previa solicitud, acuerdos con cada contribuyente a los Entregables, de conformidad con estas obligaciones, y velará por el cumplimiento de dichos acuerdos. Para los fines del presente, "**Entregables**" significa el resultado de los Servicios del Vendedor a Sloan, incluidos todos los materiales, ideas, conceptos, conocimientos técnicos y otras realizaciones de los mismos (por ejemplo, todos los equipos, software, mejoras a bienes inmuebles, resultados, conceptos patentables y no patentables, hallazgos, datos, documentación de análisis e informes), y cualquier mejora de cualquiera de los anteriores, en cada caso, ya sea tangible o intangible, ya sea de nueva creación o preexistente e independientemente del estado de finalización.

16. **Garantía.** El Vendedor garantiza a Sloan que, durante el plazo especificado en la Orden de Compra o, si no se especifica ningún plazo, el mayor de los siguientes: (i) el plazo de garantía más largo que el Vendedor otorgue a sus usuarios finales de Productos o Servicios, o (ii) treinta y seis (36) meses después de la fecha de aceptación de los Productos por parte de Sloan, todos los Productos estarán libres de defectos de fabricación, materiales y diseño, o doce (12) meses después de la finalización de los Servicios, que todos los Servicios se prestaron de forma profesional y competente, sin defectos y de acuerdo con los más altos estándares de la industria y las especificaciones aplicables. El Vendedor también garantiza y declara que los Productos cumplirán con las especificaciones, planos, diseños, muestras y demás requisitos aplicables especificados por Sloan; serán aptos para su finalidad prevista y funcionarán según lo previsto; serán comercializables; y estarán libres de gravámenes, garantías reales u otras cargas. Además, el Vendedor declara y garantiza que: (a) todas las patentes, marcas comerciales, nombres comerciales, imagen comercial, derechos de autor, secretos comerciales, derechos de publicidad y otros derechos de propiedad intelectual (excepto los Derechos de Propiedad Intelectual de Sloan) utilizados por el Vendedor en relación con los Entregables o en el desarrollo o fabricación de los Productos (en conjunto, "**PI del Vendedor**") son propiedad del Vendedor o el Vendedor ha sido y está debidamente autorizado por el propietario de dichos derechos para utilizar dichos derechos de propiedad intelectual en relación con dichos Productos y para vender dichos Productos que incorporan dichos Derechos de Propiedad Intelectual a Sloan o sus clientes para su uso o posterior reventa y (b) los Productos no infringirán, en el momento de la entrega, oferta para la venta o venta por Sloan o sus clientes, ningún Derecho de Propiedad Intelectual de ningún tercero. El Vendedor deberá notificar al Departamento

Legal de Sloan por escrito mediante correo certificado con acuse de recibo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su conocimiento de cualquier reclamación o alegación de infracción, uso indebido, dilución, apropiación indebida u otra violación de los Derechos de Propiedad Intelectual de Sloan (definidos en la Sección 19), relacionada de cualquier manera con los Productos o que los afecte. Las garantías aquí establecidas subsistirán tras cualquier entrega, inspección, aceptación o pago de los Productos por parte de Sloan. El Vendedor garantiza a Sloan que prestará los Servicios utilizando personal con la habilidad, experiencia y cualificaciones requeridas, de manera profesional y diligente, de acuerdo con los estándares generalmente reconocidos de la industria para servicios similares, y que dedicará los recursos adecuados para cumplir con sus obligaciones en virtud de estos Términos. Las garantías establecidas en esta Sección son acumulativas y se suman a cualquier otra garantía prevista por ley o equidad. Cualquier plazo de prescripción aplicable se contará a partir de la fecha en que el Vendedor descubra el incumplimiento de los Productos o Servicios con las garantías anteriores. Si Sloan notifica al Vendedor un incumplimiento conforme a esta Sección, el Vendedor deberá, a su propio costo y cargo, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación de Sloan, (I) a opción de Sloan, (A) reemplazar o reparar los Productos defectuosos o no conformes y pagar todos los gastos relacionados, incluyendo, entre otros, los gastos de transporte para la devolución de los Productos defectuosos o no conformes al Vendedor y la entrega de los Productos reparados o de reemplazo a Sloan, o (B) reembolsar a Sloan el Precio de los Productos defectuosos o no conformes y pagar todos los gastos relacionados, incluyendo, entre otros, los gastos de transporte para la destrucción o devolución de los Productos defectuosos o no conformes al Vendedor, y (II) si corresponde, reparar o volver a prestar los Servicios correspondientes sin contraprestación adicional. Si el Vendedor no entrega oportunamente los Productos o Servicios de reemplazo, Sloan podrá reemplazarlos con bienes o servicios de un tercero y cobrarle al Vendedor el costo de los mismos.

17. **Indemnización.** Usted acepta indemnizar y eximir de responsabilidad a Sloan y a sus respectivos funcionarios, directores, empleados, gerentes, agentes, sucesores y cesionarios (en conjunto, los "**Indemnizados**") frente a cualquier reclamación o demanda (incluidos los honorarios y costas razonables de abogados y peritos) presentada por cualquier parte debido a (a) los Productos adquiridos o los Servicios prestados por el Vendedor; (b) el incumplimiento, negligencia o dolo por parte del Vendedor, de estos Términos, o la infracción de cualquier ley o de los derechos de un tercero; o (c) cualquier reclamación que alegue que el uso o la posesión de los Productos o el uso de los Servicios por parte de Sloan o del Indemnizado infringen o se apropian indebidamente de patentes, derechos de autor, secretos comerciales u otros derechos de propiedad intelectual de un tercero.

18. **Seguro.** El Vendedor deberá, a su propio cargo, mantener y mantener en todo momento un seguro vigente por montos comercialmente razonables para cubrir todos sus Servicios, Productos, obligaciones y responsabilidades en virtud de estos Términos y todas las Órdenes de Compra, con aseguradoras solventes y de buena reputación. A solicitud de Sloan, el Vendedor deberá entregarle un certificado de seguro que acredite las coberturas mencionadas. Sloan, a su discreción, se reserva el derecho de solicitar al Vendedor coberturas adicionales.

19. **Propiedad Intelectual de Sloan.** El Vendedor reconoce que Sloan tiene el derecho, la titularidad y la participación exclusiva en todos los derechos de propiedad intelectual que posee o licencia, incluyendo, entre otros, cualquier especificación de Sloan (y cualquier mejora a la misma) utilizada en el desarrollo de los Entregables o Productos ("**Derechos de PI de Sloan**"). Ni estos Términos ni ninguna Orden de Compra constituyen una transferencia o cesión de ningún derecho, titularidad o participación en los Derechos de PI de Sloan al Vendedor. Cualquier licencia sobre los Derechos de PI de Sloan en virtud de estos Términos debe estar expresamente estipulada y dicha licencia será indelegable y revocable por Sloan mediante notificación al Vendedor. El Vendedor no debe hacer ni provocar que se haga nada que perjudique la participación de Sloan en los Derechos de PI de Sloan. El Vendedor no debe usar, modificar, duplicar, exhibir ni ejecutar ningún Derecho de PI de Sloan a menos que el Vendedor haya obtenido la aprobación previa por escrito de Sloan. Cualquier uso permitido por el Vendedor de los Derechos de PI de Sloan en virtud de una Orden de Compra se limita a la vigencia de la Orden de Compra. Tras el vencimiento o la terminación de la Orden de Compra o de estos Términos, o a solicitud de Sloan, el Vendedor deberá cesar inmediatamente todo uso de los Derechos de Propiedad Intelectual de Sloan y devolver rápidamente todos los materiales a Sloan.

20. **Propiedad Intelectual del Vendedor.** El Vendedor tiene y mantendrá el derecho, la titularidad y la participación exclusivos en la PI del Vendedor. Por la presente, el Vendedor otorga a Sloan una licencia irrevocable, no exclusiva, mundial, perpetua y libre de regalías, con derecho a otorgar sublicencias, para usar la PI del Vendedor con el fin de producir, usar, vender y obtener, de fuentes alternativas, productos y servicios similares a los Entregables y Productos (incluidos los sistemas y componentes relacionados)

tras la rescisión de estos Términos o la Orden de Compra, y, en relación con los derechos de Sloan en virtud del presente, para adquirir Productos de una fuente alternativa en cualquier momento.

21. **Cumplimiento de las Leyes.** El Vendedor se compromete a cumplir con todas las leyes y regulaciones aplicables a la fabricación, el transporte, el almacenamiento, el embalaje y/o la venta de los Productos o Servicios, incluyendo, sin limitación, en la medida en que sea aplicable, la Ley de Administración de Exportaciones de EE. UU. y todas sus regulaciones derivadas. El Vendedor mantendrá vigentes todas las licencias, permisos, autorizaciones, consentimientos y permisos necesarios para cumplir con sus obligaciones en virtud de estos Términos.

22. **Terminación.** Además de las medidas que se puedan prever en virtud de estos Términos, Sloan podrá rescindir cualquier Orden de Compra aplicable con efecto inmediato mediante notificación por escrito al Vendedor, ya sea antes o después de la aceptación de los Productos o la prestación de los Servicios. Si Sloan rescinde estos Términos y la Orden de Compra aplicable por cualquier motivo, la única y exclusiva medida del Vendedor será el pago de los Productos recibidos y aceptados, así como de los Servicios aceptados por Sloan antes de la rescisión.

23. **Confidencialidad.** Ocasionalmente, durante la vigencia de las Órdenes de Compra, Sloan (en calidad de la "**Parte Reveladora**") podrá divulgar o poner a disposición del Vendedor (en calidad de la "**Parte Receptora**") información sobre sus negocios, bienes y servicios, información confidencial y materiales que incluyan o estén relacionados con Derechos de Propiedad Intelectual, información confidencial de terceros y otra información sensible o de propiedad exclusiva. Dicha información, así como estos Términos, ya sea oralmente, por escrito, electrónicamente o en cualquier otro formato o medio, y esté o no marcada, designada o identificada de otro modo como "confidencial", constituye "Información Confidencial" en virtud del presente. La Parte Receptora, durante un período de cinco (5) años a partir de la recepción de dicha Información Confidencial:

(a) proteger y salvaguardar la confidencialidad de la Información Confidencial de la Parte Divulgadora con al menos el mismo grado de cuidado con el que la Parte Receptora protegería su propia Información Confidencial, pero en ningún caso con un grado de cuidado inferior al comercialmente razonable;

(b) no utilizar la Información Confidencial de la Parte Divulgadora, ni permitir que se acceda a ella o se utilice, para ningún propósito que no sea ejercer sus derechos o cumplir con sus obligaciones bajo cualquier Orden de Compra; y

(c) no revelar dicha Información Confidencial a ninguna Persona, excepto a los empleados de la Parte Receptora y a los subcontratistas aprobados que necesiten conocer la Información Confidencial para ayudar a la Parte Receptora, o actuar en su nombre, a ejercer sus derechos o cumplir con sus obligaciones bajo una Orden de Compra.

La Parte Receptora será responsable de cualquier incumplimiento de esta Sección 23 causado por cualquiera de sus afiliados, empleados, funcionarios, directores, socios, accionistas, agentes, abogados, contadores o asesores (colectivamente, los "**Representantes**"). Sin perjuicio de lo anterior, los términos del acuerdo de confidencialidad previamente suscrito por las partes (el "**Acuerdo de Confidencialidad**") (si lo hubiere) se incorporan al presente por referencia y permanecerán vigentes hasta el vencimiento del plazo de la última Orden de Compra pendiente (y posteriormente, de conformidad con los términos del Acuerdo de Confidencialidad). En caso de conflicto entre los términos de esta Sección 23 y los del Acuerdo de Confidencialidad, se aplicarán a las partes las obligaciones de confidencialidad más estrictas.

24. **Limitación de Responsabilidad.** HASTA DONDE LA LEY LO PERMITA, SLOAN NO SERÁ RESPONSABLE EN NINGÚN CASO DE NINGÚN DAÑO ESPECIAL, INDIRECTO, PUNITIVO, DE COBERTURA, INCIDENTAL O CONSECUENTE, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, YA SEA POR CONTRATO O AGRAVIO, O BAJO CUALQUIER OTRA TEORÍA DE RESPONSABILIDAD, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LA PÉRDIDA DE INGRESOS, GANANCIAS ANTICIPADAS, NEGOCIOS O VENTAS, CUALQUIER PÉRDIDA DE FONDOS DE COMERCIO O REPUTACIÓN, O LOS COSTOS DE BIENES O PRODUCTOS SUSTITUTOS, AUNQUE SLOAN O UN REPRESENTANTE AUTORIZADO HAYA SIDO ADVERTIDO DE LA POSIBILIDAD DE DICHOS DAÑOS. ADEMÁS, EN NINGÚN CASO LA RESPONSABILIDAD DE SLOAN BAJO ESTOS TÉRMINOS O CUALQUIER ORDEN DE COMPRA EXCEDERÁ EL MONTO PAGADO POR SLOAN POR EL PRODUCTO O SERVICIO OBJETO DEL RECLAMO.

25. **Limitación del plazo para presentar reclamaciones.** HASTA DONDE LA LEY LO PERMITA, CUALQUIER CAUSA DE ACCIÓN O RECLAMACIÓN QUE PUEDA HABER, DERIVADA DE O RELACIONADA CON ESTOS TÉRMINOS, LA COMPRAVENTA DE LOS PRODUCTOS O LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DEBE INICIARSE DENTRO DE LOS SEIS (6) MESES DESPUÉS DE QUE SURJA LA CAUSA DE ACCIÓN. DE LO CONTRARIO, DICHA CAUSA DE ACCIÓN O RECLAMACIÓN QUEDARÁ PERMANENTEMENTE PRESCRITA.

26. **Ley Aplicable.** Usted acepta que estos Términos se regirán exclusivamente por las leyes del Estado de Illinois sin perjuicio de los principios de conflicto de leyes, independientemente de su ubicación al vender los Productos o prestar los Servicios. Las partes excluyen la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas Sobre Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, renunciando a cualquier otro foro que les pudiera corresponder por motivo de sus domicilios actuales o futuros o por cualquier otra causa. Estos Términos se interpretan para todos los fines como celebrados y firmados en Chicago, Illinois, Condado de Cook. Estos Términos no dan lugar a jurisdicción personal sobre Sloan, ya sea específica o general, en jurisdicciones distintas de Illinois.

27. **Resolución de Controversias.** Las partes intentarán resolver cualquier disputa o reclamación que surja en virtud de estos Términos o de cualquier Orden de Compra ("**Disputas**") mediante negociaciones comerciales de buena fe o mediación en Chicago, Illinois. Si las partes no logran resolver dicha Disputa en un plazo razonable, a menos que Sloan elija lo contrario (en cuyo caso, el foro será en los tribunales del Condado de Cook, Illinois), todas las Disputas se resolverán mediante arbitraje, que se llevará a cabo ante un solo árbitro. La sede del arbitraje será Chicago, Illinois, de conformidad con las Reglas Comerciales de la Asociación Americana de Arbitraje vigentes en ese momento; siempre que el árbitro no tenga autoridad para emitir medidas cautelares. Los procedimientos se llevarán a cabo únicamente en inglés; sin embargo, cualquiera de las partes podrá presentar documentos en otro idioma, junto con una traducción certificada de los mismos. La sentencia sobre el laudo podrá presentarse ante cualquier tribunal competente. Otros procedimientos legales, si los hubiera, se iniciarán y mantendrán en el Condado de Cook, Illinois. Las partes se someten expresamente a la jurisdicción personal exclusiva y a la sede del arbitraje que se llevará a cabo en Chicago, Illinois y de los tribunales del condado de Cook, y renuncian expresamente a cualquier objeción por motivos de jurisdicción personal, sede o foro non conveniens.

28. **Honorarios y costas de abogados.** Si una parte inicia un litigio, una acción judicial, un arbitraje o un procedimiento contencioso similar contra la otra para hacer valer sus derechos en virtud de estos Términos o en relación con los Productos, los Servicios, la compra, la venta o la prestación de los mismos, usted reembolsará todos los honorarios, costas y gastos, incluyendo, entre otros, el coste del arbitraje, los honorarios razonables de abogados y las costas judiciales, en que incurra Sloan, si resulta vencedora en dicho litigio, acción, arbitraje o procedimiento. Sin embargo, si Sloan prevalece parcialmente y pierde parcialmente, el tribunal, árbitro u otro árbitro que presida dicho litigio, acción, arbitraje o procedimiento concederá el reembolso de los honorarios, costas y gastos en que incurra Sloan de forma equitativa.

29. **Divisibilidad.** Si un árbitro o tribunal competente determina que alguna disposición de estos Términos es inválida o inaplicable, dicha disposición se aplicará en la máxima medida permitida para que se aplique la intención de estos Términos, y el resto de estos Términos continuará en pleno vigor y efecto.

30. **Sin Renuncia.** El hecho de que Sloan no ejerza o haga cumplir cualquier derecho o disposición de estos Términos no constituirá una renuncia a dicho derecho o disposición.

31. **No asociación.** Estos Términos no pretenden ni crean ninguna asociación, empresa conjunta, relación entre franquiciador y franquiciado ni relación de agencia.

32. **Cesión.** No se podrán ceder ni transferir estos Términos ni las obligaciones aquí estipuladas, total o parcialmente, ya sea por imperio de la ley o de cualquier otra manera, sin el consentimiento previo por escrito de Sloan. En caso de una cesión permitida, estos Términos serán vinculantes y redundarán en beneficio de las partes, sus respectivos sucesores y cesionarios autorizados. En la medida en que se requiera una novación para que Sloan ceda estos Términos, usted designará a los funcionarios de Sloan como sus apoderados para ejecutar todos los documentos necesarios para consumir dicha novación. Sloan podrá ceder o transferir estos Términos o sus obligaciones aquí estipuladas, total o parcialmente, ya sea por imperio de la ley o de cualquier otra manera, sin su consentimiento.

33. **Fuerza mayor.** Cualquier retraso en el cumplimiento de cualquier deber u obligación de Sloan no se considerará un incumplimiento de estos Términos ni de ninguna Orden de Compra si dicho retraso se debe a un conflicto laboral, escasez de materiales en el

mercado, incendio, terremoto, inundación o cualquier otro evento ajeno a la voluntad de Sloan, siempre que Sloan haga todos los esfuerzos razonables, dadas las circunstancias, para reanudar el cumplimiento tan pronto como sea razonablemente posible.

34. **Cumplimiento de Leyes y Políticas.** El Vendedor declara, garantiza y se compromete a que él y sus subsidiarias, propietarios, ejecutivos, empleados, funcionarios, agentes, subcontratistas, asesores y representantes cumplirán con todas y cada una de las obligaciones del Vendedor, de acuerdo con estos Terminos y en cumplimiento de: (i) leyes y regulaciones federales, locales y municipales, tratados internacionales, decretos, normas oficiales, criterios jurisprudenciales, incluyendo, sin limitación, regulaciones anticorrupción (entre otras, la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los Estados Unidos), de competencia económica, ambientales, de transporte, seguridad, comercio, salud y materiales laborales (denominadas colectivamente como las "**Leyes**") aplicables a Sloan y al Vendedor, sus respectivos negocios y los Productos y/o Servicios relacionados con el objeto de estos Terminos; y (ii) políticas de conducta empresarial (coherentes con los principios de conducta empresarial de Sloan).